DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Econ. Omar Alexander Pico Insfrán, con C.I. N° 1.403.214, representante legal de la convocante Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 405.400 del procedimiento LPN N° 01 para "PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO - AD REFERENDUM 2022" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

OMAR ALEXANDER PICO INSFRAN

Firmado digitalmente por OMAR ALEXANDER PICO INSFRAN
Fecha: 2022.07.20 10:53:15 -04'00'